3 es y para que con brevedad se haga el dicho sente
o y pado de ledra se repartan los dichos quatro
cientos hombres en esta manera

2 y se señalen y repartan para las parro
quias que la parroquia de san Matheo el señor
Juan Navarro regidor y capitan haga ciento y
treynta hombres / y que la de santiago los se
ñores Alonso Garcia de Guevara y Alonso de Leyva
regidores hagan otros ciento y treynta hom
bres /

2 y que la parroquia de san Juan el señor Miguel Leo
nes regidor haga setenta hombres

2 que la de santa maria los señores Alonso Ponce
de Leon y Juan Leyes hagan quarenta hombres

2 y que san Patricio el señor Adrian Leones haga
veynte hombres

2 y la de san Pedro haga el señor Alonso de Leyva pon
ce diez hombres

2 y el dicho señor Alonso mayor los requiera
hagan los dichos listas y las traygan sus mara
jueves cinco del presente para que el dicho
para que se hagan las dichas instigaciones para
y conbiene para que esten alistados y apa
rejados para el dicho efecto

y para cinquenta hombres de a caballos
an de yr al dicho efecto el dicho señor Alonso
mayor reservo que si le nombrare para los
señalar y nombrar

2 mandaron que le de libranza a Pedro de Arias para
que tenga y retenga que si los dichos diziendo y de
zisiete y con esta libranza y su cantidad
se le de mandaron que esta

libranza a Pedro
Arias
en xvi de

Fr. Huerta

Adrian Leones

Alonso de Leyva Ponce

ante mi

Pedro Leones
escrivano